

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Comuna 8 "Libertadores"



2020

2023

2020
2023



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES

Alcalde

Álvaro Hernández Gutiérrez

Asesor Administrativo del Despacho del Alcalde

Jhon Edgar Perea

Asesor Jurídico del Despacho del Alcalde

Daniel Hincapié Valencia

Asesor de Proyectos Estratégicos

Diego Fernando Tobón Gil

Director Departamento Administrativo de Planeación

Gloria Cecilia García García

Secretaria de Gobierno y Convivencia

Mary Luz Ospina García

Secretaria de Desarrollo Social

Lina María Gil Tovar

Secretaria de Salud

Mónica Lorena Ocampo Hurtado

Secretaria de Desarrollo Económico

Luz Mery Bedoya

Secretaria de Educación

María Del Pilar Herrera Pardo

Secretaria de Infraestructura

Daniel Jaime Castaño Calderón

Secretario de Tránsito y Transporte

Jhon Daniel Rueda Osorio

Secretario de las Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

Claudia Lorena Sierra Gómez

Directora Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Jimmy Alejandro Quintero Giraldo

Director Departamento Administrativo Jurídico

Yeison Andrés Pérez Lotero

Director Departamento Administrativo de Hacienda

José Arley Herrera Gaviria

Director Departamento Administrativo de Bienes y Suministros

Jorge Mario Agudelo Giraldo

Director Departamento Administrativo de Control Interno

Lina María Parra Sepúlveda

Directora Departamento Administrativo de Control Interno Disciplinario

Margarita María Pino Ramírez

Gerente Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia
FOMVIVIENDA

Carolina Venencia Valencia

Gerente

Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia -EDUA

Carlos Alberto Giraldo C

Director (E) Corporación de Cultura y Turismo – CORPOCULTURA

James Padilla García

Director Ejecutivo

Instituto Municipal del Deporte y Recreación – IMDERA

Jorge Iván Rengifo Rodríguez

Gerente

Empresas Públicas de Armenia E.P.A.-E.S.P.

José Antonio Correa López

Gerente REDSALUD ARMENIA - E.S.E.

James Castaño Herrera

Gerente

AMABLE - E.I.C.E



TABLA DE CONTENIDO

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LA COMUNA

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL COMO MECANISMO DE PLANEACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

- ¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?
- ¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?
- ¿Para qué sirve?
- ¿Desde Cuándo?
- Normatividad
- Objetivos

¿Cómo hicimos nuestro Plan de Desarrollo Comunal?

¿Por qué lo vamos a hacer?

FASES

- Fase Introductoria
- Fase de Diagnóstico
- Fase de Formulación
- Resultados del Proceso

PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

- **SOCIALIZACIÓN**

EVALUACIÓN DEL PROCESO

- ¿Qué pensábamos antes del Proceso?
- ¿Qué pensamos ahora como personas, líderes y comunidad?
- ¿Por qué es importante que continúe el Proceso?
- ¿Qué sentimos durante el proceso?
- ¿Con qué herramientas contamos ahora?
- ¿Qué aprendimos durante el proceso?

CAPÍTULO I - GENERALIDADES DE LA COMUNA

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- Descripción de la Comuna
- Lindero de la Comuna
- Barrios y/o Urbanizaciones que conforman la comuna

ASPECTOS HISTÓRICOS - RESEÑA HISTÓRICA

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

- Extensión
- Población
- Casetas Comunes
- Congregaciones Religiosas
- Escenarios Deportivos
- Establecimientos Educativos
- Grupos de Valor
- Hogares Infantiles
- Parques Infantiles
- Seguridad
- Centros de Atención Especial
- Salones Sociales

ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

- Estratificación Socioeconómica año 2020

MISIÓN - VISIÓN

CAPÍTULO II - Matriz de Priorización

CAPÍTULO III – CARTOGRAFÍA



**JUNTAS ADMINISTRADORA LOCAL
 PERIODO 2020 – 2023**

EDILES VIGENCIA 2020-2023		
COMUNA OCHO "LIBERTADORES"		
NOMBRE Y APELLIDO	TELEFONO	DIRECCIÓN
Maykol Flórez Coca	300 7307300	Manzana Q Casa 11 B/ El Paraíso
María Claudia Montes Tobón	313 6586317	Manzana Q Casa 1 B/ Libertadores
Edgar Cruz	312 8129881	Carrera 24 A No. 15-31 B/ Corbones
Ariulfo Moscoso Sindicue	316 6706317	Manzana 8 Casa 1 B/ Nuevo Berlín
Noel Suárez	300 8336339 Tel. 7407060	Manzana F Casa 8 B/ Libertadores
Leidy Johana Cardona Gómez	317 3425567	Carrera 24 A No. 16-24 B/ Corbones
María Fanny Toro Paz	316 3619168	Barrio Libertadores Mza O Casa 6

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo de la Comuna Ocho de la ciudad de Armenia, Vigencia 2020- 2.019 surge de un ejercicio de participación, concertación, inclusión y presentación de las necesidades que reflejan su situación actual y plantea soluciones a las mismas, lo que permite elevar la dinámica de su desarrollo, garantizando su bienestar y fortaleciendo el tejido social, la inclusión y la equidad de género.

Con la formulación de este Plan se asumen grandes retos en la búsqueda de condiciones que le propicien el desarrollo endógeno que requiere esta Comuna la cual simultáneamente, busca posicionarse como una población que avanza hacia la equidad social integrando el enfoque diferencial; la conectividad interna y externa para garantizar la productividad y el mejoramiento de la infraestructura física, el espacio público, los servicios públicos, la responsabilidad ambiental y una importante proyección hacia el empleo y la educación.

Con la elaboración de este Plan se están generando grandes posibilidades y oportunidades para avanzar en el desarrollo humano y social de los habitantes de la Comuna, lo cual representa acciones positivas en el progreso del Municipio, de la región y el país.



PRESENTACIÓN

La base del desarrollo económico local se fundamenta en la utilización del potencial existente en cada comuna, buscando elevar el bienestar de la población a partir de su propia participación y de la mejor utilización de los recursos existentes.

Teniendo en cuenta esa concepción de participación comunitaria, se formuló el Plan de Desarrollo de la Comuna Ocho “Libertadores” de la ciudad de Armenia-Quindío para el período 2020 -2023 como resultado de los diferentes ejercicios realizados en los barrios con la participación de la comunidad y de sus líderes que inciden positivamente en el crecimiento integral de cada sector y que actúan como un referente para la acción de los asuntos propios de la Comuna contribuyendo al fortalecimiento de la integración social de la localidad y de la ciudad.

Si bien la planeación participativa tiene una larga historia, escrita desde antes de la Constitución de 1991, ella la consolida y profundiza, motivando el acompañamiento de una ciudadanía activa y vigilante de la resolución de sus problemas y dificultades.

Este proceso condujo a la formulación de Planes de Desarrollo Comunal que tomaron fuerza en la última década. Ahora nos encontramos con una nueva generación de planes de desarrollo comunal dignos de una sociedad responsable y comprometida con sus logros ya que estos planes deben conservar lo verdaderamente fundamental que es el desarrollo de las comunas en donde se privilegie el respeto por la vida, los valores, la participación, la inclusión social y la equidad de género.

La activa participación de los diferentes agentes sociales del territorio le aporta un alto grado de legitimidad a todo este proceso, en tanto demuestra la interacción entre la comunidad y las instituciones

La elaboración del Plan de Desarrollo de la Comuna Ocho de Armenia se constituye en un escenario y un proceso para la incorporación de la ciudadanía en las acciones públicas que la Administración del Municipio de Armenia hará en el futuro en los diferentes barrios que la componen y es un ejercicio de la ciudadanía que quiere la inclusión social y política y pretende definir líneas y acciones futuras que lleven a sortear con éxito el cambio hacia el desarrollo integral y el mejoramiento de su calidad de vida.

¿Qué es un Plan de Desarrollo Comunal?

Es el instrumento de planificación que orienta las acciones de los diferentes actores del territorio durante un periodo de gobierno. En este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, subprogramas y proyectos de desarrollo, los cuales no solo son el resultado de un proceso de concertación, sino que responden a los compromisos adquiridos en el programa de gobierno y a las competencias y recursos definidos por la constitución y la legislación en diferentes temas sectoriales.

Lo anterior, se sustenta en la planificación participativa como eje conductor para el desarrollo local y comunal teniendo en cuenta el capital humano, pues son las personas quienes habitan el territorio, le conocen y aportan permanentemente para el mejoramiento del espacio y por ende, de sus condiciones de vida.

¿Quiénes Participan en la Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal?

Todas las personas que habitan en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria pueden participar del proceso de participación para la formulación, construcción, concertación, aprobación, seguimiento y control de los Planes de Desarrollo Comunal.

Para esto, la comunidad organizada, representada en los ediles de las Juntas Administradoras Locales, los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, los líderes de los diversos grupos representativos y toda la población en general que desee participar pueden hacerlo mediante las reuniones, talleres y eventos que convoque y programen las Juntas Administradoras Locales y a través de la asesoría del Comité de Desarrollo Local Participativo de Armenia y el acompañamiento técnico por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Es entonces fundamental entender lo local como lo más próximo al ciudadano: desde allí la importancia que toma la participación ciudadana en la gestión de lo público democrático, particularmente en el diseño (planeación participativa), implementación (presupuestos participativos) y control social participativo de políticas públicas. El Plan de Desarrollo Comunal es una construcción colectiva que cuenta tanto con la participación de todos los diferentes actores del desarrollo de cada comuna de Armenia, como con la gestión y compromiso de las diversas dependencias de la administración Municipal. Su funcionalidad puede contemplarse desde la importancia que tienen por ser considerados como uno de los criterios para la ejecución de proyectos de inversión local y por ende su seguimiento los cuales han de responder a los lineamientos expuestos en los demás procesos de planificación, como es el caso del Plan de Desarrollo Municipal.

¿Para qué sirve?

El Plan de Desarrollo Comunal es una construcción colectiva que cuenta tanto con la participación de todos los diferentes actores del desarrollo de cada comuna de Armenia, como con la gestión y compromiso de las diversas dependencias de la administración Municipal. Su funcionalidad puede contemplarse desde la importancia que tienen por ser considerados como uno de los criterios para la ejecución de proyectos de inversión local y por ende su seguimiento los cuales han de responder a los lineamientos expuestos en los demás procesos de planificación, como es el caso del Plan de Desarrollo Municipal.

NORMATIVIDAD

Los Planes de Desarrollo Comunal tienen su sustento normativo, en los siguientes aspectos:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

ARTÍCULO 38: "Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad". La asociatividad resulta fundamental en el proceso de planificación participativa, dado que es a partir de los consensos y la concertación que se logra el desarrollo armónico de los procesos y por ende del territorio.

LEY 743 de 2002

"Por la cual se desarrolla el artículo Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal".

ARTÍCULO 4°. FUNDAMENTOS DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD. Menciona que el desarrollo de la comunidad tiene los siguientes fundamentos, de los cuales se resaltan: Promover la concertación, los diálogos y los pactos como estrategias del desarrollo

- Validar la planeación como instrumento de gestión del desarrollo de la comunidad.
- Incrementar la capacidad de gestión, autogestión y cogestión de la comunidad.

LEY 1551 DE 2012

"Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios"

ARTÍCULO 3°, con respecto a la participación: "Las autoridades municipales garantizarán el acceso de los ciudadanos a lo público a través de la concertación y cooperación para que tomen parte activa en las decisiones que inciden en el ejercicio de sus derechos y libertades políticas, con arreglo a los postulados de la democracia participativa, vinculando activamente en estos procesos a particulares, organizaciones civiles, asociaciones residentes del sector y grupos de acción comunal."

Por tal motivo, la Administración Municipal ha de ser garante y acompañante del proceso de formulación, concertación y aprobación de los Planes de Desarrollo Comunal en cada una de las Áreas de Intervención para la Planificación Comunitaria. Esto se ratifica, con lo expuesto en el Artículo 6°, numeral 3 y parágrafo 1, de la Ley en mención: "Promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal. Para lo anterior deben tenerse en cuenta, entre otros: los planes de vida de los pueblos y comunidades indígenas y los planes de desarrollo comunal que tengan los respectivos organismos de acción comunal.

Las políticas, planes, programas y proyectos con destino al fortalecimiento de los cabildos, de las autoridades y organizaciones indígenas y de los organismos de acción comunal se formularán en concertación con ellas."

ACUERDO 007 de 1997

"Por medio del cual se establece la División Territorial del Municipio de Armenia en diez Comunas y un Corregimiento, se dictan normas para su funcionamiento, se reglamentan las Juntas Administradoras Locales y se derogan unos acuerdos".

ARTÍCULO 17: En el literal A en los numerales 1 a 4 se encuentran las funciones de carácter constitucional que se le delegan a las JAL, entre ellas está la participación en la elaboración de planes y programas municipales de desarrollo económico y social de obras públicas.

ARTICULO 17 PARÁGRAFO 1°: El Alcalde hará un llamado a estas entidades para la elaboración y presentación de los planes de inversión y presupuesto anual.

ARTÍCULO 001 de 2011

"Por medio del cual se establece el mecanismo de planeación comunitaria del municipio de Armenia, y se dictan otras disposiciones"

Norma en la cual se sustenta a nivel local la formulación del presente Plan de Desarrollo Comunal, tal como lo mencionan los Artículos 19 y 20:

ARTÍCULO 19°. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. Durante los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal PDM, en el primer año de gobierno de cada período constitucional, cada una de las áreas de planificación comunitaria, formulará y adoptará su Plan de Desarrollo Comunal, en el marco de un proceso participativo y articulado con las políticas municipales de desarrollo socioeconómico, territorial y sectorial, así también con las directrices de planificación del orden departamental y nacional.

Este plan será formulado por las Juntas de Acción comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del "CODELPA" y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo.

Artículo 20°. APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL. El Plan de Desarrollo Comunal, será aprobado en las siguientes instancias:

Una vez formulado y socializado, debe tener aprobación por mayoría y mediante acta de la Junta Administra- dora Local de la respectiva área de planificación comunitaria, dentro

de los tres meses siguientes a la adopción del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente.

El plan de desarrollo comunal se presentará al CODELPA para su estudio, revisión y debida armonización, mediante acta y dentro de los dos meses siguientes a su radicación.

LEY 1757 de 2015

"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática".

ARTÍCULO 2°. DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA. Todo plan de desarrollo debe incluir medidas específicas orientadas a promover la participación de todas las personas en las decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. De igual manera los planes de gestión de las instituciones públicas harán explícita la forma como se facilitará y promoverá la participación de las personas en los asuntos de su competencia.

Las discusiones que se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos, cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ARTÍCULO 3°. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN. Los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad pública en los términos de la presente ley.

Son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular.

La participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana.

ACUERDO No. 165 de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO, PARA EL PERÍODO 2020 – 2023 “ARMENIA PA’ TODOS”:

ARTÍCULO 10. EJE SOCIAL, LINEA ESTRATEGICA 1 “UN COMPROMISO CUYABRO”

El principal descriptor del desarrollo de un territorio debe ser la plenitud del desarrollo de sus habitantes, en condiciones de Dignidad, Libertad y Participación en los asuntos públicos. Todos los programas, planes de acción, proyectos y actividades, se orientarán hacia la inclusión social, la garantía de derechos y el combate a toda forma de discriminación en razón de género, etnia, religión, ubicación social; orientando la acción institucional a la construcción de entornos de justicia con equidad, desarrollo cultural integral, práctica de deporte formativo y competitivo, recreación y generación de espacios de convivencia para los diferentes estratos.

- **Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias (unidad de participación ciudadana y desarrollo local- Implementación Política Pública Comunal)**

Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.

OBJETIVOS

- Crear un instrumento de Planificación comunal de fácil comprensión y ejecución, que sea capaz de interpretar las aspiraciones de la comunidad en las diferentes áreas del desarrollo comunal y que sea una base mediante la cual pueda orientar sus actuaciones la Administración Municipal en aras del desarrollo y el progreso de la Comuna.
- Entender la dinámica de la Comuna Ocho a partir del diagnóstico de necesidades de los diferentes barrios o sectores que la componen y con un enfoque hacia ejes estratégicos y problemas a ser solucionados, sobre la base de un ejercicio de participación y evaluación de prioridades y la identificación de las oportunidades y fortalezas para su desarrollo.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de los habitantes de la Comuna para acceder con cobertura y calidad a servicios básicos, en educación, salud, recreación y deporte, cultura, entre otros de manera que le permita a la población alcanzar un desarrollo integral y social.

FASES

- **FASE INTRODUCTORIA:**

Con el acompañamiento del Departamento Administrativo de Planeación y la Unidad de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Armenia, se hizo una primera reunión a la que asistieron Ediles, Presidentes de JAC entrantes y salientes, dignatarios de las JAC, líderes y comunidad en general y en la cual se dio a conocer qué es un Plan de Desarrollo Comunal, cómo se trabaja, quiénes participan en su elaboración, para qué sirve y cuáles son los objetivos, que son las matrices de priorización, cuáles son los criterios para la calificación y cuál es el procedimiento para la entrega del documento final ante el CODELPA y el Departamento Administrativo de Planeación Municipal. Todo esto se hizo con el fin de que líderes y comunidad se hicieran partícipes en la elaboración del mismo y presentaran aportes significativos y el planteamiento de soluciones importantes a las problemáticas más relevantes de esta Comuna.

- **FASE DE DIAGNÓSTICO:**

Esta fase inicia con la construcción del Diagnóstico Participativo en el año 2018 y socializado en el mes de febrero de 2020, en la cual la comuna participó a través de mesas de trabajo para identificar la problemática central en los principales sectores que atañen a la convivencia, medio ambiente, necesidades básicas y desarrollo de la comunidad. Este diagnóstico se constituye en el insumo central; para la formulación del Plan de Desarrollo Comunal, el cual fue nutrido con la construcción participativa resultante del Plan de Desarrollo Municipal y con el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Comunal 2016-2019; información suministrada por la Administración Municipal a través de Planeación. Dicha información es socializada con los Ediles de la ciudad y de la Comuna quienes proceden a desarrollar la estrategia de verificación de oportunidades y fortalezas para su desarrollo e intervención.

- **FASE DE FORMULACIÓN:**

Durante la fase de formulación se sustenta la valoración del ser humano como sujeto protagonista de su propio desarrollo. En esta etapa se formulan y plantean soluciones para la satisfacción de las necesidades de esta población que conlleven a alcanzar niveles de autonomía, interdependencia, sinergia y complementariedad en todos los ámbitos del desarrollo, la convivencia y la productividad de la Comuna.

Es de resaltar la importancia que tiene el que los habitantes de la Comuna se proyecten en el tiempo y expresen su deseo de cambio, imaginando su territorio a futuro, logrando identificar los aspectos que desean ver transformados y que deben tener priorización en este plan ya que sobre las mismas orientará sus iniciativas el Gobierno Municipal para la inversión de recursos.

- **EVALUACIÓN DEL PROCESO:**

La construcción participativa del Plan de Desarrollo Comunal ofrece grandes bondades a la comunidad porque le permite involucrarse directamente en el proceso para identificar sus necesidades en el ámbito social, cultural, deportivo y económico y plantear diferentes soluciones e intervenciones, que finalmente son el insumo para que el Gobierno Municipal oriente sus acciones durante este periodo constitucional.


Mediante este proceso se logran crear vínculos importantes y significativos entre los actores participantes para trabajar como sociedad organizada, cohesionada, activa y responsable hacia la transformación de su territorio, aunando esfuerzos y potenciando sus fortalezas para alcanzar nuevas y mejores metas dentro del proceso social.

- **RESULTADOS DEL PROCESO:**

Con este proceso se le da fuerza y empuje a la participación ciudadana y se logra una importante interacción de la JAL, la JAC, los líderes y demás miembros de la Comuna para

intervenir activa y responsablemente en su organización y planeación, pensando en una transformación de acuerdo a sus propias necesidades y contribuyendo consciente y constructivamente en el proceso de su propio desarrollo.

Es de anotar que la Comuna Ocho durante los últimos años ha alcanzado un crecimiento significativo que la proyecta como un territorio próspero y pujante hacia el logro de grandes objetivos con reconocimiento a nivel Municipal y comprometido con su desarrollo sostenible.

 CRONOGRAMA FASES PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2020 - 2023		
FASE	ACTIVIDAD	FECHA
Fase Alistamiento Institucional	Ciclo de Capacitaciones Planificación Participativa	Del 27 al 30 de octubre de 2020
Fase Actualización de la Información	Actualización de la Información de los Planes de Desarrollo Comunal.	Del 09 al 17 de Noviembre de 2020
Fase de Consolidación del Documento	entrega de fotografías, documento actualizado, listados de asistencia a reuniones de priorización, registro fotográfico entre otros	Del 18 al 27 de Noviembre de 2020
Fase de Socialización	incluye entrega de la Resolución de aprobación por parte de la Junta Administradora Local ,revisión final de la estructura, tipo de letra para unificación de la forma del documento por parte del Departamento Administrativo de Planeación, entrega al CODELPA para su verificación y finalmente la publicación	Del 27 de noviembre al 10 de diciembre de 2020.

CAPITULO I GENERALIDADES DE LA COMUNA

Comuna 8 “Libertadores”



2020

2023

Descripción del Lindero de la Comuna:

Partiendo desde la carrera 23 con calle 18 donde se gira en sentido Oeste hasta encontrar la carrera 24 A desde allí se gira en sentido Norte sobre la carrera hasta llegar a calle 17 A se gira en sentido Oeste sobre la calle 17A hasta la carrera 25 donde se gira en sentido Sur hasta encontrar la calle 18 desde allí se gira en sentido Oeste sobre la calle 18 hasta encontrar la Quebrada que pasa por la parte sur del barrio tigreros llamada Zanjón Hondo desde allí aguas abajo hasta el sector del barrio los andes donde este límite de la comuna se convierte en el perímetro urbano, desde allí se continua por el perímetro urbanos en sentido Norte hasta la intersección con la Quebrada hojas anchas donde se continua aguas arriba hasta el punto en el sector del barrio Niágara donde se gira en sentido Este hasta encontrar la carrera 24 A desde allí en sentido sur sobre la carrera hasta la proyección de la carrera 7 desde allí sobre dicha zona de escorrentía hasta la intersección de la proyección de la carrera 24 desde este punto de gira en sentido sur sobre la proyección de dicha carrera hasta encontrarse con la proyección de la calle 13 con carrera 23 E desde allí en sentido este hasta encontrar la carrera 23 E. desde allí en sentido sur sobre la carrear 23 E hasta la intersección con la calle 16 y la carrera 23, desde allí en sentido sur sobre la carrera 23 hasta la calle 18 punto de partida.(Ver plano 21 delimitación de comunas urbanas acuerdo 019 de 2009).

BARRIOS DE LA COMUNA 8
• ALTOS DE LA CALLEJA
• AHITAMARA
• CORBONES
• CENTENARIO
• EL JUBILEO
• EL LIMONAR
• EL PARAISO
• FRANCISCO JOSE DE CALDAS
• LA DIVISA
• LA ESPERANZA
• LIBERTADORES
• LAS MERCEDES CENTRO
• LAS COLINAS CENTRO
• MIRADOR DEL BOSQUE
• NUEVO BERLIN
• TIGREROS
• TERRANOVA
• EL ALBA
• VILLA MARCELA
• VILLA SOFIA
• VILLA INGLESA

ASPECTOS HISTÓRICOS

BARRIO LIBERTADORES

A principio del año 1977 los señores NOEL SUAREZ Y CARLOS DUCUARA, se dieron a la tarea de sacar adelante un proyecto de vivienda, fue así como motivaron a un grupo de amigos para que con sus firmas pudieran solicitarle a la Oficina Jurídica del Departamento la Personería Jurídica, que le daría vida y legalidad al ambicioso programa de vivienda, anexando a la solicitud los estatutos que regirían el mencionado programa. En el mes de octubre de 1997 fue aceptada la petición, según resolución OJ091 de octubre 18 del mismo año. Empezamos a buscar un terreno que tuviera la extensión necesaria para construcción de unas 200 soluciones de vivienda, se empezó a vincular a las familias que no tenían casa y que estuvieran dispuestas a trabajar los días domingos y festivos porque el programa se desarrollaría por el sistema de autoconstrucción y de ayuda mutua y estar dispuestos a cancelar el valor del lote porque en estos momentos no se sabía dónde quedaría ubicado, luego de buscar se ubicó el terreno donde se construyó el barrio, se convocó a una reunión a los afiliados para que dieran el visto bueno al terreno en caso de ser aprobado se aportaría la suma de \$8000 pesos por afiliado para la compra de este terreno que tenía un costo de \$1.600.000, los afiliados estuvieron de acuerdo y se aprobó que se consignaría la suma acordada en el Banco con tres copias con el fin de que una copia era para el afiliado, otra para el tesorero con el fin de darle seguridad y transparencia al proyecto, luego se programó la inauguración del lote para empezar la construcción del mencionado programa, el Señor Noel Suarez y Alberto Ducuara invitaron a este evento a la Dra. LECELLY GARCIA DE MONTOYA, Gobernadora del Quindío, se invitó al Dr. ANCIZAR LÓPEZ LÓPEZ, al Señor EMILIO VALENCIA, al Dr. HUGO HERRERA CORREA Secretario de Obras Públicas este día fue de fiesta para todos; porque la mandataria, lo mismo que sus distinguidos acompañantes se comprometieron a colaborar con esta causa tan noble que llenaba de alegría y esperanza a todas las familias que estaban allí presentes; ese mismo día se conformaban 10 frentes de trabajo, compuesto por (20) personas cada grupo tenía un coordinador y una secretaria, que con unas planillas de asistencia controlaban el horario

de entrada y salida de los afiliados que empezaron derribando árboles y cafetales de los cuales sacaron madera y carbón que se vendían y con este dinero y los pequeños aportes de todos se cubrían los diferentes gastos que se hacían, después se continuó con el movimiento de tierra el cual se realizó con (2) buldozer uno que lo pagaban los afiliados y otro la secretaria de obra públicas, y todos los domingos mandaron (2) volquetas en las cuales se traía piedra del rio, con esta importante ayuda y la compra de muchos gaviones se logró canalizar la cañada, que dividía la urbanización con el barrio El Paraíso.

A mediados de 1980 el terreno junto con los planos de las viviendas que fueron de (2) plantas con áreas de 6.50 mts de frente por 13 mts de fondo junto con la documentación necesaria el Instituto de Crédito Territorial aceptó construir las casas el resto del año 1980 fue de trámites y estudio y en el mes de marzo de 1981 empezó la construcción de las viviendas y todos los integrantes del programa asistían a trabajar en grupos el barrio consta de 18 manzanas con 205 viviendas con un estimado de 1500 personas es de anotar que las casas fueron entregadas en obra negra y las calles sin pavimentar y a finales de 1983 se consiguió el relleno sanitario con el compromiso que la comunidad más tarde tendría un espectacular parque, solicitándoles que toda la zona de influencia donde se haría este relleno las familias debían firmar un acuerdo que aprobaban. El Señor NOEL SUAREZ visitó a las familias y todas aceptaron la propuesta.

Por la zona de influencia del Barrio el Paraíso el señor NICOLAS BAQUERO, quien todavía vive en el Barrio El Paraíso, habló con los habitantes de este barrio quienes manifestaron la aceptación de la ubicación de este relleno, el cual tenía un área de 64.000 mts. Cuadrados y como es natural el mal olor, los gallinazos, los recicladores se contaminó el medio ambiente, pero con el esfuerzo de todos y el apoyo de las Empresas Públicas cumplieron con lo prometido y hoy en día es un parque que sirve para la recreación y el deporte; aunque aún le faltan muchos detalles por terminar, ya lo están logrando.

El nombre del barrio Libertadores lo propuso el señor NOEL SUAREZ, quien quiso rendir un homenaje a todos los que con su esfuerzo, voluntad y paciencia se liberaron de seguir

pagando arrendamiento; por eso se llama libertadores y se hizo con el esfuerzo de todos y para el beneficio de todos.

BARRIO LA ESPERANZA

Construido el 23 de diciembre de 1975, se compraron los lotes y se hicieron las casas por autoconstrucción el 75% de la población es propietaria tiene una población de 1200 personas aproximadamente

BARRIO LAS MERCEDES CENTRO

Es uno de los barrios más antiguos de la comuna ocho, fue construido hace más de 50 años, en este sector había una finca muy grande de una familia muy numerosa, la dueña se llamaba Mercedes. En honor a esta Dama se le dio este nombre al barrio, la señora Mercedes fue vendiendo algunos lotes y los propietarios construían sus propias viviendas. Este sector se llamaba la trocha, solo había 16 viviendas no tenían servicios de agua ni alcantarillado, el agua se extraía de pozos por medio de motobombas, se instalaron unos lavaderos y este el sitio de reunión de las mujeres.

Con el tiempo por gestión de algunas familias instalaron el servicio de agua potable y de los alcantarillados, hace más de 30 años se hizo la marcha del ladrillo y así fue como se construyó la iglesia María Auxiliadora en el barrio El Paraíso, en ese tiempo no existían los barrios Libertadores, Centenario, Tigres y la Divisa. Cuando se construyó la Iglesia, el Párroco de esa época bautizó el barrio con el nombre de Las Mercedes, en conmemoración de la dueña de estos terrenos que ya había fallecido. También se construyeron varias viviendas con la ayuda del Instituto de Crédito Territorial que nos prestó \$350.000 a cada familia. Este barrio se constituyó con tres familias que fueron la Familia Herrera, Giraldo y Gutiérrez.

BARRIO CORBONES

Se realizó este proyecto del Barrio Corbones para conocer sus raíces, las personas que hicieron parte directa o indirecta y por medio de éste que la comunidad aprenda su reseña, la cual va a ser útil en un futuro. El nombre del barrio Corbones se deriva de varios árboles de carbón, grandes y frondosos que existían en el sector, este barrio tiene entre 70 y 75 años, era un camino de herradura hacia las veredas de Hojas Anchas, Piamonte, Santa Rita, la Pola, La Cristalina. Aproximadamente en el año 30 vino Doña Eduarda Prada del Tolima compro un lote en el Barrio que le costó 100 pesos, medidas 7 varas por 20 de fondo, habían 3 o 4 casas. Aquí nacieron sus tres hijos: Joselino, María Odulia, Graciela, hay cuatro generaciones más.

En 1943 ya existía la tienda "Primero de Mayo", en años venidos se fue poblando el Barrio de otros negocios como la tienda la Estrella, la Granadas, la Panadería de Manuel Otalvaro, también ubicaron una cantina llamada la Moravia donde hacían grandes escándalos hasta el año 1999 que se cayó con el terremoto. No existía la Empresa Colanta, ni la carrera 25, en este sector solo habían solares y un terreno del municipio hasta la calle 14.

Lo que hoy es carrera 25 antiguamente era parte del lote del Municipio; los propietarios de la carrera 24 construyeron el final de sus lotes que lindaba con el lote del Municipio y por allí era la entrada y salida, el Municipio luego abrió con maquinaria la carrera 25; vendió sus lotes y allí ubicaron lo que es hoy Colanta que presta grandes beneficios a la comunidad brindándoles la oportunidad de obtener un empleo. El Municipio cedió un lote para la construcción del Centro Docente Cristóbal Colón, y el trabajo fue comunitario, la carrera 24ª fue pavimentada por Ancízar López ayuda que recibió la Junta de Acción Comunal que fue la primera que se conformó en este Barrio siendo el Presidente el Señor ERNESTO ARANGO, Vicepresidente el Señor CARLOS JULIO QUINTERO, Tesorero CARLOS EDUARDO ARÉVALO, Fiscal PEDRO JOAQUÍN SALAZAR, el Comité de Cafeteros construyó el Restaurante Escolar. Luego se hicieron varios convites para construir el Polideportivo y la Cancha de Tejo. El Señor HERNANDO VALENCIA propietario de la finca que es hoy el Barrio el Jubileo lo asesinaron entrando en su propiedad.

PERSONAJES DEL BARRIO

El lote donde se construyó el Barrio MERCEDES CENTRO, era de propiedad del señor JESÚS GARCÍA y su esposa se llamaba MERCEDES de allí el nombre del Barrio, este sector perteneció por mucho tiempo al Barrio Corbones, ellos decidieron conformar su propia junta de acción comunal. La Familia Toro cambió lotes de la calle 14 para pagar el pavimento hasta la calle 10. De la calle 13, carrera 24A y 23E se llamó anteriormente recreo cuando del Instituto de Crédito Territorial creó el Barrio el Recreo esto paso hacer todo de Corbones, lotes que se vendieron muy baratos y la gente construyó sus viviendas y abrieron calles, entro el progreso con la junta de acción comunal.

También fue importante la finca de la Señora OTILIA CASTELLANOS, abuela del Concejal OSCAR CASTELLANOS. En este lugar existía una laguna y un camino que comunicaba la carrera 24 con la 25 años más tarde dicha finca fue vendida a una Asociación de Empleados del ejército, quienes construyeron lo que tiene como nombre Francisco José de Caldas. Cuando se fundó la cancha de tejo se formó un club deportivo masculino y femenino. Como también el primer equipo de tejo femenino de Armenia integrado por las señoras: Gladis Giraldo, Aura Zambrano, Amanda Prada, Edith Morales, después entraron otras damas y este club duro dos años, al mismo tiempo se conformaron otros grupos en otros barrios de la Ciudad de Armenia los que participaron en campeonatos departamentales pero su inicio fue en el Barrio Corbones. Por la calle 13 con carrera 24 había un camino que conducía a un extenso cultivo de naranjas que hoy es el barrio la Divisa por allí se bajaba a la laguna del pollo (hoy carrera 23E), de ahí se pasaba a una parte que se llamaba terraplén (hoy Álamos), ese era el camino más frecuente y corto para pasar a la galería era muy peligroso porque asustaban.

Algunos de renombre fueron la Cuchilla, mujer de nombre Elena la Borrachita que con su dentadura de oro los muchachos se burlaban de ella y esperaban que tirara monedas a la jura para satisfacer los deseos de degustar de una Luisa o brazo de reina. El buche era una mujer medio loca que tiraba piedras espantando a los muchachos que la molestaban, vivía debajo de un piso en la calle 10 con carrera 24 y allí alguna ocasión y por la irresponsabilidad de un hombre inescrupuloso quedó embarazada y tuvo mellizos, las autoridades recogieron las criaturas y no se volvió a saber de ella. Argemiro era un activo colaborador del Barrio armaba caravanas deportivas conseguía patrocinio con el comercio del Barrio especialmente con el 1º de mayo le decían el mudo porque tenía una fluidez verbal poderosa, falleció en el año 1980. También fue importante el señor Manuel Quintero quien era el mediquillo del Barrio atendía a las personas enfermas del Barrio. El señor Bertulfo Pérez, era arriero tenía su compraventa de café en el Barrio, poseía unos caballos que se desplazaban por el barrio y en una báscula grande pesaba a los niños del barrio y todas las personas que quisieran pesarse, a este señor todavía lo vemos pasearse por nuestro barrio.

MITOS Y LEYENDAS:

contaba don Rubén que una noche le cogió la tarde para llegar al hogar andaba en su bicicleta muy raudo no había en este tiempo energía, pero si una luna que iluminaba la carrera 24 de pronto sintió que lo acompañaban, de igual manera volteó a mirar al personaje y se llevó un gran susto al ver que su acompañante no tenía cabeza. Dicen que por la carrera 23 y la 10 que fueron lagunas veían y oían pasar a una mujer en pijama gimiendo.

En la laguna del pollo veían pasar las animas todas de negro y les tiraban piedras era de noche o en la madrugada. El servicio de transporte se inició en el año 1960 con microbuses



pequeños, la primera salía de puerto Paraíso al Parque Uribe y viceversa, la ruta 22 salía del Barrio la Esperanza al Ley y viceversa. El primer bus que existió era el número 30 y la empresa se llamaba Transportes Urbanos Icasa, Cadavid, hoy transportes Urbanos Ciudad Milagro, en aquel entonces uno de los Gerentes y Fundadores era Fabio Pulido, Tulio Alberto Taborda Castro, Trabajaba con los hijos quienes fueron conductores por varios años Ariel Pulido, Norbey Pulido, Over Ramírez, Néstor Saldarriaga, Rodrigo García, Omar Giraldo, Pablo

Castellanos, fundador y gerente Luis Alberto Taborda Castro, José Gabriel Jaramillo Vélez, (año 2000), Ingeniero Libardo Taborda Castro, en 1970 no se contaba con un parqueadero propio por lo tanto los guardaban en cualquier parte hoy en día cuentan con un parqueadero propio, estación de servicio y talleres. Las familias que tuvieron que ver con el inicio y progreso de esta empresa de transportes fueron la familia Castellanos, Pulido y Taborda.

Los Límites del Barrio Corbones son: Por el norte limita con el Barrio Niagara, por el oriente con el Barrio el Paraíso, Libertadores y Tigreros, por el sur con el Barrio San José y el Bosque, por el occidente con el Barrio la Divisa, Granada, además cuenta con todos los servicios básicos, con Instituciones Educativas.

ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Extensión

La comuna Ocho "Libertadores" tiene una extensión aproximada de 109.49 Hectáreas² según el Acuerdo 019 de 2009 Plan de Ordenamiento Territorial.

- **Centros Docentes Públicos**

Cristóbal Colón
CASD

- **Escenarios Deportivos y Parques**

Corbones Polideportivo
Limonar Polideportivo
Jubileo Polideportivo
El Paraíso Cancha de Fútbol y Polideportivo
Terranova el Alba Polideportivo
Nuevo Berlín Polideportivo
Tigreros polideportivo

- **Parques Infantiles**

Parque de los Sueños (Microfútbol 3 canchas) (Fútbol Siete 3 canchas)

- **Casetas de Acción Comunal**

Barrio Corbones Carrera 24^a No. 14-31
Barrio Libertadores Ubicada en la entrada del parque de los sueños
Barrio El Paraíso Al frente de la Inst. Educativa La Grancolombia
Barrio El Limonar Ubicada en la 4^a etapa al frente del Polideportivo
Barrio Ahitamara Ubicada en las áreas de zona verde.
Barrio Jubileo Zona verde
Barrio La Divisa Ubicada al frente de la manzana 7
Barrio Terranova el Alba Ubicada a la entrada del Barrio lado izquierdo

- **Templos**

Parroquia María Auxiliadora - Ubicada en el Barrio el Paraíso



ASPECTOS DEMOGRÁFICOS
Estratificación Socioeconómica 2020-2023

ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA MUNICIPIO DE ARMENIA AÑO 2019 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
NOMBRE DEL BARRIO	Número de Predios ESTRATO 1	Número de Predios ESTRATO 2	Número de Predios ESTRATO 3	Número de Predios ESTRATO 4	Número de Predios ESTRATO 5	Número de Predios ESTRATO 6	TOTAL DE PREDIOS	TOTAL APROXIMADO DE HABITANTES
COMUNA OCHO "LIBERTADORES"								
AHITAMARA	1	6	62				69	231
ALTOS DE LA CALLEJA			5				5	17
BALCONES DE ARMENIA				21			21	70
TRIANGULO DEL LIMONAR			12				12	40
CORBONES	195	92	157				444	1,485
EL JUBILEO	320						320	1,070
EL LIMONAR	7	2	459				468	1,565
EDIFICIO MURANO K23				8			8	27
EL PARAISO	8	315	27		2		352	1,177
FRANCISCO JOSE DE CALDAS		1	15				16	54
LA DIVISA		12	84				96	321
LA ESPERANZA	61	32					93	311
LIBERTADORES		43	198				241	806
NUEVO BERLIN		153					153	512
PIAMONTE	20	7					27	90
URBANIZACIÓN CENTENARIO	5	151					156	522
TIGREROS	29	103	26				158	528
URBANIZACIÓN VILLA INGLESA	102	1					103	344
TERRANOVA EL ALBA	123	104					227	759
LAS MERCEDES	3	17	1				21	70
LAS COLINAS CENTRO	5						5	17
URBANIZACION SARA			25				25	84
CONJUNTO RESIDENCIAL MONTESANTO			95				95	318
VILLA SOFIA	93						93	311
ALTOS DEL LIMONAR			12				12	40
NÚMERO APROXIMADO DE PREDIOS	972	1,039	1,178	29	2	0	3,220	10,767
NÚMERO APROXIMADO DE HABITANTES	3,250	3,474	3,939	97	7	0		

MISIÓN COMUNA 8:

VISIÓN COMUNA 8:



PLAN DE
**DESARROLLO
COMUNAL**
COMUNA 8 "Libertadores"

2020
2023



CAPITULO II MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

Comuna 8 “Libertadores”



2020

2023



PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS

Mediante un ejercicio participativo (de carácter virtual en este caso, dada la contingencia por covid-19) liderado por los ediles de las Juntas Administradoras Locales de cada Comuna urbana y sector rural como área de intervención, se priorizaron las problemáticas identificadas como los más importantes, tomando como insumo base la consolidación del Diagnóstico Local Participativo; Para el análisis de cada problemática, se verificó la siguiente información: Número de habitantes de la comuna afectada por el problema,

requerimientos técnicos para su ejecución (si requiere estudios, o si los tiene o si está en ejecución) entre otros.

Para la obtención de la información primaria, las personas que realizaron el ejercicio se apoyaron en la comunidad de su sector, en los funcionarios municipales y los ediles de su respectiva área de intervención para la planificación comunitaria y los representantes de las Juntas Administradoras Locales.





PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PROCESO DE PRIORIZACIÓN INMEDIATO-CORTO Y MEDIANO PLAZO					
CRITERIOS					
<p>Beneficio Colectivo para la zona: El proyecto con el cual se logra solucionar una problemática, reporta beneficios para más del 20% del número de barrios de la comuna</p>	<p>Cobertura: El Número de viviendas o población afectada por la problemática, cuantas se benefician con la solución planteada</p>	<p>Proceso de Ejecución: Corresponde a si ya se han efectuado inversiones para resolver la problemática y la inversión se requiere para la conclusión de la solución propuesta.</p>	<p>Estudios: Nivel en el cual se encuentra la solución planteada.</p>	<p>Estratificación Socioeconómica: Este criterio es muy importante, se busca beneficiar a las personas con estratos socioeconómicos bajos</p>	<p>Aportes de la Comunidad: Si la comunidad está comprometiendo partidas en especie o recursos sobre el costo estimado del proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Beneficia menos del 5%: 0 • Beneficia entre 5% y menos del 10%: 1 • Beneficia más del 10%: 2 • Si es un proyecto estructurante para el desarrollo municipal, tendrá 3 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Menos del 20% de viviendas o población afectada: 0 • Entre el 20% y menos del 50% de viviendas o población afectada: 1 • Más del 50% de viviendas o Población afectada: 2 	<ul style="list-style-type: none"> • Tendrá 5 puntos adicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Si está a nivel de Perfil: 0 • Si está a nivel de Prefactibilidad:1 • Si tiene Diseño y Estudios:2 	<ul style="list-style-type: none"> • Estratos 1 y 2: 3 • Estrato 3: 2 • Estratos 4: 1 • Estratos 5 y 6:0 	<ul style="list-style-type: none"> • % menor que el 5%:0 • % entre el 5 % y 10%:1 • % entre el 10 % y 20%:2





Con los resultados de la calificación obtenidos de la aplicación de los criterios anteriores, se compiló una matriz de mayor a menor puntaje por sector teniendo en cuenta los rangos establecidos y los términos de inmediato, corto y mediano plazo.


2020	INMEDITATO PLAZO	12 - 19
2021-2022	CORTO PLAZO	7 - 11
2023	MEDIANO PLAZO	0 - 6

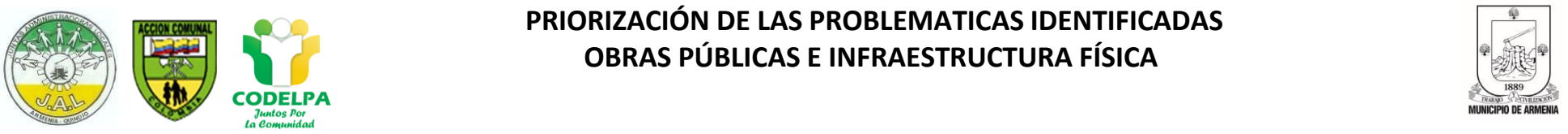
Así mismo los criterios de priorización fueron aplicados por los representantes de la comunidad; los funcionarios municipales apoyaron el proceso de planificación participativa, siendo ésta presentada según lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo Municipal 001 de 2011.


VIGENCIA PROYECTADA PARA EJECUTAR	PRIORIZACIÓN	RANGO
-----------------------------------	--------------	-------


   <p style="text-align: center;">. PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO ECONÓMICO</p> 					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La Esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Caracterización de las microempresas y apoyo con recursos para las mismas	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La Esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro. Mercedes Centro	Implementación de un programa para el Apoyo financiero a las iniciativas económicas y productivas de los habitantes de la Comuna.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La Esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro, Mercedes Centro	Promoción de iniciativas económicas para generar ingresos, tendientes a potenciar las cadenas productivas y mercados locales de la Comuna.	DESARROLLO ECONÓMICO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD	8


   <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p> 					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	El Paraíso, Nuevo Berlín, Ahitamara, Terranova el Alba, el Jubileo, el Limonar	Construcción Gimnasios al aire libre.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La Esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro, Ahitamara, Centenario	Mejoramiento alumbrado público con cambio a tecnología LED	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
8	Mercedes Centro, Colinas Centro, Tigreros	Canalización vías	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
8	El Jubileo, La Divisa, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Tigreros, Centenario, Villa Sofía. Villa Marcela	Mejoramiento, adecuación, mantenimiento, cerramiento de los Parques Infantiles	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
8	El Jubileo, Terranova el Alba, Nuevo Berlín. El Paraíso, La Divisa.	Mantenimiento, adecuación, reparación y cerramiento de Salones Comunes	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	7
8	La Esperanza, Villa Marcela, Colinas Centro, Villa Inglesa.	Construcción Salones Comunes	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
8	La Divisa, La esperanza, Libertadores, Villa Marcela, Tigreros, Villa Sofía, Colinas Centro, Mercedes centro, Ahitamara.	Construcción de muros de contención y gaviones en la Comuna	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
8	Colinas Centro, Mercedes Centro, Tigreros, Jubileo. Ahitamara, Corbones, Centenario, La Esperanza, El Paraíso, Villa Inglesa, Nuevo	Mantenimiento y reparcho de vías	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6


 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
	Berlín, Terranova el Alba, Mercedes Centro, Villa Sofia, La Divisa				
8	La Divisa- Corbones	Mantenimiento e intervención de salud	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
8	Nuevo Berlín, Villa Inglesa, Ahitamara, Villa Marcela, Mercedes centro, Colinas Centro, Tigeros	Construcción de vías de orden local.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Villa Inglesa, Nuevo Berlín. el Limonar, Tigeros,	Iluminación Parques Infantiles	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Villa Inglesa, la Esperanza, La Divisa, Ahitamara, Tigeros	Construcción de sardineles y reparación de andenes	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Terranova el Alba	Construcción escaleras a un costado de la cancha de futbol	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Centenario , la Esperanza y Libertadores	Cambio de malla eslabonada que colinda con el Parque de los Sueños	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	El Jubileo, Tigeros, el Paraíso, Nuevo Berlín	Implementación o mejoramiento de alumbrado público de canchas de futbol y microfútbol y polideportivos I	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	La Divisa	Adecuar lote como sitio para la recreación, deporte y esparcimiento	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4





 <p>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Ahitamara	Cerramiento cancha deportiva	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Corbones	Ampliación y reparación malla polideportivo	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Villa Inglesa, La Esperanza, Corbones, Nuevo Berlín, Villa Inglesa, Centenario, el Jubileo, Tigeros,	Construcción de reductores de velocidad.	OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4

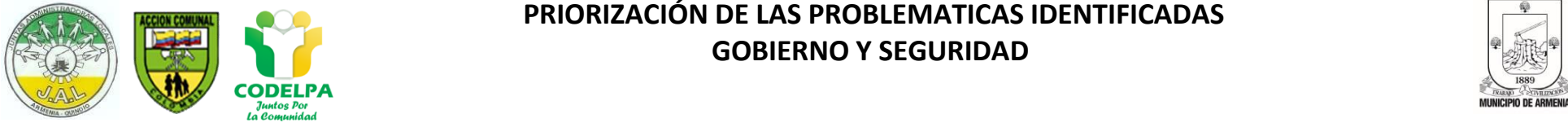
 <p>PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofia, Colinas Centro	Capacitación y campañas para reciclaje	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8


 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SERVICIOS PÚBLICOS</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía; Colinas Centro	Instalación de contenedores de basuras	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8
8	Corbones, El Jubileo, La Divisa, La Esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro, Ahitamara, Libertadores	Revisión, reparación y reemplazo de redes de acueducto y alcantarillado	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Adecuación, Mejoramiento y Mantenimiento del Parque de los Sueños	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La Esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro. Ahitamara	Mantenimiento y limpieza del sistema de alcantarillado y sumideros	SERVICIOS PÚBLICOS	EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA	8


 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS VIVIENDA</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Subsidios para mejoramiento de vivienda para la población vulnerable y las madres cabeza de hogar	VIVIENDA	FOMVIVIENDA	8


 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Operatividad y puesta en funcionamiento del Centro de Desarrollo Comunitario	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	15
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de un CDI en la Comuna	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Construcción, adecuación y puesta en funcionamiento de un CBA en la Comuna	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Escuelas de liderazgo, capacitación en gestión comunitaria, legislación comunal y participación comunitaria para líderes y comunidad en general	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8


   <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO</p> 					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Apoyo a grupos de adultos mayores y madres cabeza de hogar de la Comuna	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Apoyo y fortalecimiento a grupos de adultos mayores, grupos juveniles y madres cabeza de hogar en la Comuna	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Talleres de promoción y participación de mujeres cabeza de hogar	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Inclusión de los habitantes discapacitados en las diferentes actividades educativas, artísticas, culturales y de generación de ingresos.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Complemento alimentario para las personas de la tercera edad en condición de vulnerabilidad	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Creación y consolidación de semilleros para la participación juvenil e infantil	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Dinamización y apoyo a redes ciudadanas y comunitarias.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Promoción y asesoría técnica a las organizaciones comunales y sociales y realización de eventos comunitarios para la integración social.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Diseño y desarrollo de estrategias de comunicación para una mejor convivencia, recuperación de valores, cultura ciudadana y sentido de pertenencia.	DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLITICO	8


 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS GOBIERNO Y SEGURIDAD</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofia, Colinas Centro	Instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de seguridad.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	15
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofia, Colinas Centro	Implementación y puesta en funcionamiento de un CAI móvil en la Comuna.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofia, Colinas centro	Intervención y recuperación de lotes y predios propiedad del Municipio y que son víctimas de invasión o de delincuentes.	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofia; Colinas Centro	Socialización continua de los cuadrantes que vigilan el sector para que la comunidad tenga plena identificación de los mismos	GOBIERNO Y SEGURIDAD	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	8


 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS MEDIO AMBIENTE</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Capacitación en el cuidado de zonas de protección ambiental.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
8	El Paraíso, La Esperanza, El Jubileo, Centenario, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Sofía, Villa Marcela, Ahitamara	Limpieza y mantenimiento de cañadas y guaduales	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Control en el manejo de basuras, capacitación en medio ambiente, charlas informativas, jornadas de aseo y limpieza.	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía; Colinas Centro, Mercedes Centro	Protección y mantenimiento de zonas verdes. Siembra y mantenimiento de jardines	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía; Colinas Centro, Mercedes Centro	Aplicación del comparendo ambiental y pedagogía ambiental con la comunidad	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	8
8	Villa Inglesa y Nuevo Berlín	Implementación sendero ecológico entre Villa Inglesa y Nuevo Berlín	MEDIO AMBIENTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDUA - CRQ	4


 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS SALUD</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La Esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro., Mercedes Centro.	Control de animales domésticos y no domésticos. Esterilización de mascotas y animales callejeros	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La Esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro, Mercedes Centro	Campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La Esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro, Mercedes Centro	Implementación de un programa de salud y seguridad alimentaria de amplia cobertura.	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro, Mercedes Centro	Mejoramiento en la atención del servicio y ampliación de cobertura Centro de Salud el Paraíso	SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	8


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS EDUCACIÓN					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La Esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro. Mercedes Centro	Capacitación informal en manualidades, artes y oficios para jóvenes, adultos y madres cabeza de hogar	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro; Mercedes Centro	Mayor cobertura para preescolar, primaria y secundaria en la Comuna	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8
8	Corbones, El Paraíso.	Adiciones, adecuaciones, y reformas de plantas físicas de las Instituciones Educativas de la Comuna	EDUCACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8


 PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS TRÁNSITO Y MOVILIDAD					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Mantenimiento y organización de señales de tránsito	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	8
8	Villa Inglesa y Nuevo Berlín	Construcción de reductor de velocidad vía principal entre los dos barrios	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	6
8	La Esperanza, el Limonar, Corbones, el Paraíso, el Jubileo, Centenario	Construcción de reductores de velocidad	TRÁNSITO Y MOVILIDAD	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofia, Colinas Centro	Implementación de Ciclo vías	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofia, Colinas centro	Creación de escuelas de formación deportiva	DEPORTE Y RECREACIÓN	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8
8	El Limonar	Cubierta, reparación y terminación de malla, construcción y reparación de gradas del polideportivo	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofia, Colinas centro	Capacitación en recreación, gimnasia dirigida y actividades lúdicas para adultos mayores en la Comuna.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofia, Colinas centro	Promoción e implementación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas en las niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores que propendan por su bienestar, salud y sano esparcimiento, en el aprovechamiento de su tiempo libre.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofia, Colinas centro	Apoyo con actividades lúdicas, deportivas, culturales y recreativas para las festividades Aniversarios de los barrios	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigeros, Centenario, Villa Sofia, Colinas centro	Demarcación escenarios deportivos	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Tigeros, Centenario, Villa Sofia.	Dotación con implementos deportivos para salones comunales.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS DEPORTE Y RECREACIÓN</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofia, Colinas Centro	Jornadas lúdicas y recreativas para niños y jóvenes en la Comuna. Gimnasia dirigida.	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	8
8	La Esperanza	Adecuación, mantenimiento y cerramiento de la cancha de futbol	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	4
8	Terranova el Alba	Recuperación y mantenimiento de cancha de baloncesto	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	4
8	Terranova el Alba, Corbones.	Cerramiento Polideportivo	DEPORTE Y RECREACIÓN	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	4
8	Tigreiros	Mantenimiento, reparación y adecuación cancha de microfútbol	DEPORTE Y RECREACIÓN	IMDERA	4

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS CULTURA</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofia, Colinas centro	Formación de club cultural juvenil en la comuna.	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofia, Colinas Centro	Apoyo a mujeres cabeza de hogar en creación de teatros barriales	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS CULTURA</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Eventos culturales y lúdicos que permitan un mejor aprovechamiento del tiempo libre	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas Centro	Charlas y talleres para niños y jóvenes sobre Paisaje Cultural Cafetero	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Apoyo con dotación de instrumentos musicales a grupos de música debidamente conformados y organizados	CULTURA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO	8

 <p style="text-align: center;">PRIORIZACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS IDENTIFICADAS PLANEACIÓN</p>					
COMUNA	BARRIO y/o URBANIZACIÓN y/o UBICACIÓN TERRITORIAL	PERFIL PROYECTADO PARA SOLUCIONAR PROBLEMÁTICA	SECTOR	UNIDAD EJECUTORA y/o ENTIDAD GESTORA	CALIFICACIÓN DE PRIORIZACIÓN
8	Corbones, El Paraíso, El Jubileo, La Divisa, La esperanza, Libertadores, Nuevo Berlín, Terranova el Alba, Villa Inglesa, Villa Marcela, Tigreiros, Centenario, Villa Sofía, Colinas centro	Nivelación y corrección de estratificación socio- económica.	PLANEACIÓN	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	8

CAPITULO III
CARTOGRAFÍA
Comuna 8



2020
2023



JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES
Alcalde de Armenia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

Contenido
**PLAN DE DESARROLLO
COMUNITARIO
COMUNA 8**

Digitalizó
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Vo. Bo.
DIEGO FERNANDO TOBÓN GIL
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Projected Coordinate System: MAGNA_Armenia_Quindio_2006
Projection: IGAC_Plano_Cartesiano
False_Easting: 1155824.66600000
False_Northing: 993087.46500000
Longitude_Of_Center: -75.67348917
Latitude_Of_Center: 4.53232500
Height: 1470.00000000
Linear Unit: Meter

Información base e insumos:

BASE CARTOGRAFICA TOMADA DEL PLANO
DIGITAL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL SIG
DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION MUNICIPAL

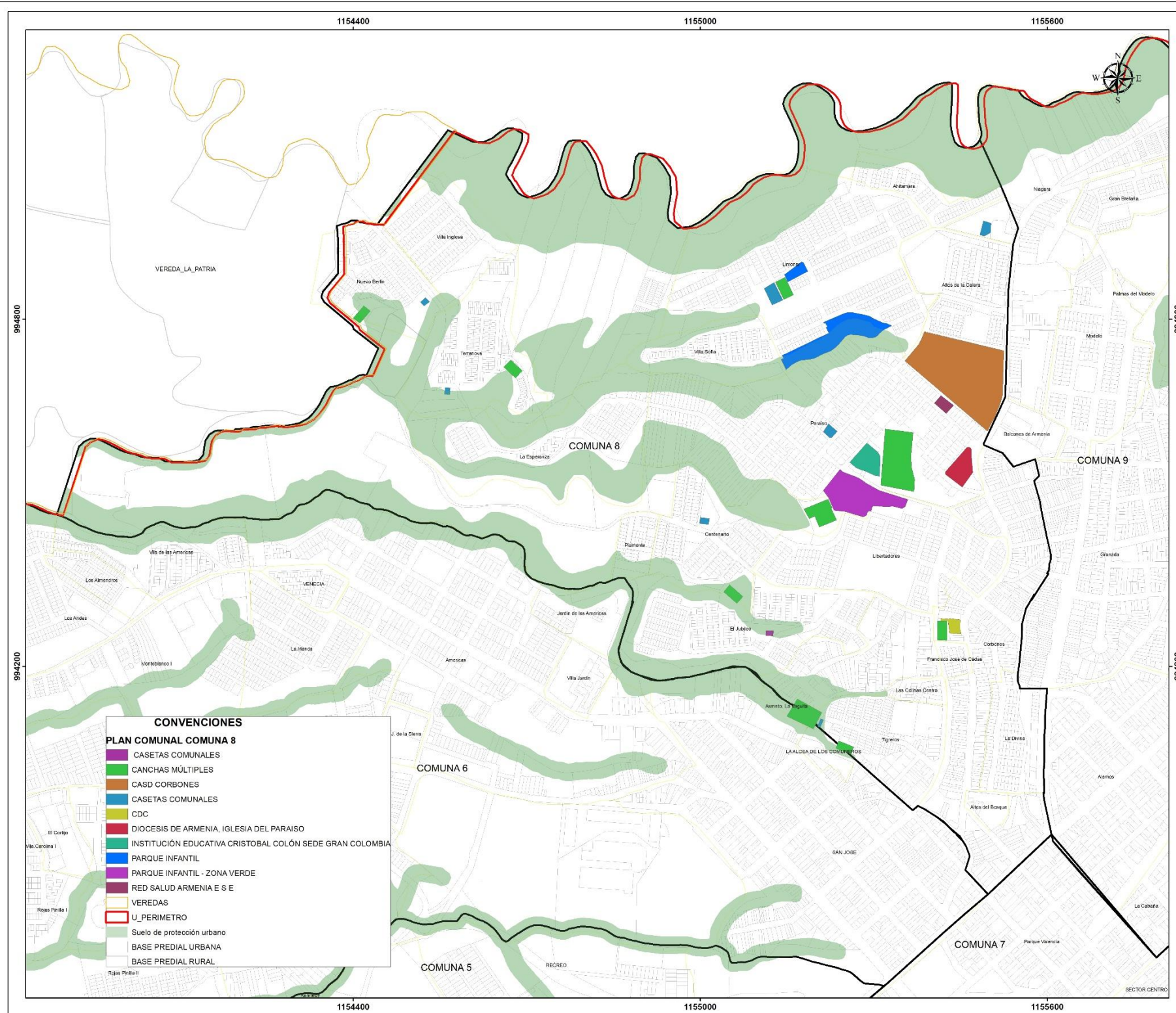
SUELO DE PROTECCION SEGUN
DECRETO 094 DE 2010

ZONAS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO
SEGUN PLANO 34 DEL ACUERDO 019 DE 2009

BASE DE DATOS IGAC REGISTRO UNO
AÑO 2019

Fecha **ENERO
DE 2021** Escala **1:3,000**

**PLANO 02
PLAN COMUNAL COMUNA 8**



CONVENCIONES

PLAN COMUNAL COMUNA 8

- CASETAS COMUNALES
- CANCHAS MÚLTIPLES
- CASD CARBONES
- CASETAS COMUNALES
- CDC
- DIOCESIS DE ARMENIA, IGLESIA DEL PARAISO
- INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN SEDE GRAN COLOMBIA
- PARQUE INFANTIL
- PARQUE INFANTIL - ZONA VERDE
- RED SALUD ARMENIA E S E
- VEREDAS
- U. PERIMETRO
- Suelo de protección urbano
- BASE PREDIAL URBANA
- BASE PREDIAL RURAL

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

COMUNA OCHO “LIBERTADORES”
Armenia, Quindío

RESOLUCIÓN No. 06

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNA OCHO “LIBERTADORES” PARA LA VIGENCIA 2020 – 2023”

La Junta Administradora Local Comuna Ocho “Libertadores” de Armenia, en uso de las atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 318 de la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes 134, 136 de 1994, 1551 de 2012, 1757 de 2015 y el Acuerdo 007 de 1997.

CONSIDERANDO:

- Que la Constitución Política, en su artículo 318 enuncia que dentro de las funciones constitucionales de las Juntas Administradoras Locales está:

“1. Participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas”.

“3. Formular propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión”.

- Que dentro de las funciones legales de las Juntas Administradoras Locales emanadas por el artículo 131 de la Ley 136 de 1994 en sus numerales dice:

“3. Promover en coordinación con las diferentes instituciones cívicas y junta de acción comunal, la activa participación de los ciudadanos en asuntos locales”.

“10. Presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción”.

“13. Distribuir partidas globales con sujeción a los planes de desarrollo del municipio atendiendo las necesidades básicas insatisfechas de los corregimientos y comunas garantizando la participación ciudadana”.



- Que según el Acuerdo 007 del 10 de mayo de 1997 en su artículo 17 manifiesta las funciones legales y constitucionales de las Juntas Administradoras Locales en las cuales se expresan la responsabilidad de participar en la elaboración de los planes y programas municipales de desarrollo económico y social y de obras públicas además de presentar planes y proyectos de inversión social relativos a su jurisdicción.

- Que según el Acuerdo 001 del 2011 en su artículo 19 expresa:

“...Este plan será formulado por las Juntas de Acción Comunal urbana y rural y las Juntas Administradoras Locales, con el apoyo del comité técnico operativo del “CODELPA” y contará con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación Municipal para su construcción, coherencia técnica y articulación con los planes de los diferentes niveles territoriales. Para estos efectos se contará con el apoyo de Desarrollo Local Participativo”.

- Que la Junta Administradora Local Comuna 3 “Alfonso López”, con el apoyo del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, dio cumplimiento a cada una de las Fases del Plan de Desarrollo Comunal de la Comuna 3 “2020-2023”, determinadas así:
 - Fase Alistamiento Institucional
 - Fase Actualización de la Información
 - Fase de Consolidación del Documento
 - Fase de Socialización

Que en tal sentido se entregó la información requerida por Planeación Municipal, en cada una de estas Fases, dando cumplimiento a las fechas señaladas para tal fin.

- Destacar que la FASE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN se hizo de manera virtual con los principales grupos de valor de la Comuna (JAC, Líderes Comunitarios), dada la pandemia por COVID-19 que imposibilitaba la realización de reuniones presenciales por posibles contagios del virus.

En tal sentido los dignatarios JAC y líderes comunitarios de la Comuna Ocho, proporcionaron la información de actualización de necesidades de sus barrios, a través de medios electrónicos, de lo cual reposa evidencias en el archivo de la JAL Comuna 8.

- Que en Sesión Ordinaria de la Junta Administradora Local Comuna Ocho “Libertadores”, llevada a cabo el día lunes treinta (30) de noviembre de 2020, los Ediles presentes aprueban la adopción del PLAN DE DESARROLLO COMUNAL de esta Comuna.

Por lo anteriormente mencionado, la Junta Administradora Local Comuna Ocho “Libertadores”

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Adoptar el PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE LA COMUNA OCHO" LIBERTADORES" de la ciudad de Armenia Quindío para el período 2020-2023.

ARTICULO SEGUNDO:

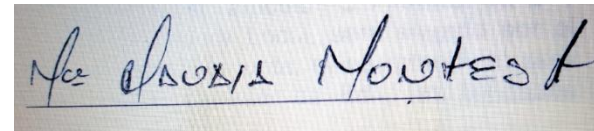
Remitir copia de la presente RESOLUCION, anexando documentos que se elaboraron, tramitaron y/o trabajaron durante este proceso (Plan de Desarrollo Comunal Comuna 8), al Departamento Administrativo de Planeación Municipal de la Alcaldía de Armenia.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

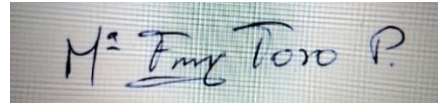
Dada en Armenia Quindío, a los treinta (30) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).



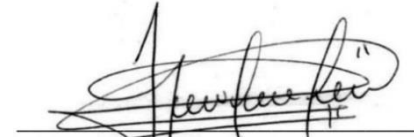
MAYKOL FLÓREZ COCA
Presidente



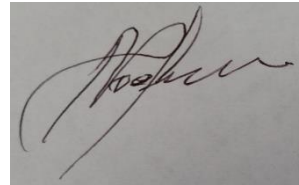
MARIA CLAUDIA MONTES
Vicepresidenta



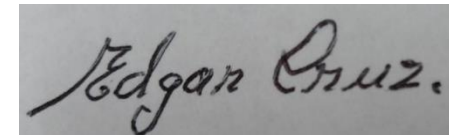
MARIA FANNY TORO PAZ
Edil



LEIDY JOHANA CARDONA
Edil



NOEL SUÁREZ
Edil



EDGAR CRUZ
Edil



ARIULFO MOSCOSO SINDICUE
Edil

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y POLÍTICO

Mary Luz Ospina García
Secretaria

Jenny Gómez Betancourth
Subsecretaria

Néstor Fabián Herrera Fernández
Jefe de Oficina
Unidad de Participación Ciudadana y Desarrollo Local

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Diego Fernando Tobón Gil
Director

Fabio Andrés Pareja Gallo
Subdirector

Diego Fernando Ramírez Restrepo
Jefe de Oficina

EQUIPO FACILITADOR

Departamento Administrativo de Planeación
Edna Clemencia Delgado Profesional Especializada
Juliana Salazar Romero
Juliana Velásquez Hurtado
Alejandra Córdoba Maya
Cesar Augusto Ballesteros Ossa

Portadas y Separadores
Oficina de Comunicaciones

Asesoría Cartográfica
Jessica Ravelo

Fotografía
Juntas Administradoras Locales de Armenia

AGRADECIMIENTOS

A las secretarias de las Juntas Administradoras Locales por su apoyo y compromiso



PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Comuna 8 "Libertadores"



2020

2023